

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Aprobación inicial de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la contratación de vehículos con conductor/a, de servicio público o empresa privada, para acudir a lugares de ocio (Gautxori)**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2022, acordó aprobar inicialmente las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la contratación de vehículos con conductor/a, de servicio público o empresa privada, para acudir a lugares de ocio (Gautxori).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete los expedientes a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado ni alegaciones ni reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas las bases, publicándose a continuación su texto íntegro.

Durana, 18 de agosto de 2022

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTEPARA URIBE